



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Consejo Directivo

Acta Núm. 001/2020 de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero del año 2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la primera sesión ordinaria de su Consejo Directivo de este año. En dicha sesión estuvieron presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Leonardo Recio Tineo, representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Bernabel Moricete Fabián, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del departamento judicial de La Vega; la magistrada Yumiris Tuitt Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; la magistrada Keila González Belén, jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís y el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y en función de secretario de este Consejo, con derecho a voz y sin voto. CONOCIÓ en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Asimismo, se hace constar que el Lcdo. Juan Francisco Puello Herrera, jurista y académico y el Lcdo. Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, representantes de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la ENJ y quienes son integrantes de este Consejo Directivo, no se encontraban presentes en esta sesión ordinaria.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado presidente advirtió que la presente sesión ordinaria se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13,

14, 15 y 16 de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quórum*, para la válida constitución del órgano.

En ese orden, se verificó que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la sesión ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida; a saber:

Agenda:

1. **Entrega de placa de reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, ex directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, por sus 19 años de dedicación, entrega y compromiso a la ENJ.**
2. **Entrega de certificado de reconocimiento a la Mag. Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís.**
3. **Juramentación de la Mag. Keila González Belén, Jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, como jueza representante de los jueces de Primera Instancia.**
4. **Lectura y aprobación del acta núm. 008/2019, de la reunión ordinaria realizada el lunes 11 de noviembre del año 2019.**
5. **Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura**
 - 5.1. Dirección.
 - 5.2. Actividades de formación y capacitación.

- 5.3. Actividades de Intercambio con la comunidad jurídica nacional e internacional.

6. Gestiones

- 6.1. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
6.2. Informes financieros al 31 de diciembre del año 2019.
6.3. Cancelación de dos certificados financieros.

7. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo

- 7.1. Transferencia de fondos de la cuenta de operaciones a la cuenta de nómina para cubrir gastos de personal fijo, año 2020.
7.2. Inyección de fondos no desembolsados en el año 2019.

8. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo

Luego de leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual, por unanimidad de votos decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN: *Aprobar como en efecto aprueba, la agenda de la presente sesión.*

Desarrollo:

1. **Entrega de placa de reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, ex directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, por sus 19 años de dedicación, entrega y compromiso a la ENJ**

De conformidad con la novena resolución del acta núm. 006/2019, de fecha 2 de septiembre del año 2019, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de este Consejo, fue realizado el reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, exdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura por sus 19 años de labor en la institución. Dicha placa de reconocimiento fue entregada por el Mag. Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente del Consejo Directivo de la ENJ, en presencia de los demás integrantes del Consejo Directivo.

2. Entrega de certificado de reconocimiento a la Mag. Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís

El Mag. Luís Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de este Consejo, en presencia de los demás integrantes del Consejo Directivo, entregó un certificado de reconocimiento a la magistrada Yumiris Tuitt Santana, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, por su dedicación y entrega durante su período como representante de los jueces de primera instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ.

3. Juramentación de la Mag. Keila González Belén, Jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, como jueza representante de los jueces de Primera Instancia.

Luego de haber resultado electa por sus pares como representante de los jueces y juezas de Primera Instancia y equivalentes ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), en las elecciones celebradas el 13 de diciembre del año 2019, fue juramentada la magistrada Keila Elizabeth González Belén, Jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, como integrante del Consejo Directivo de la ENJ por un período de 1 año.

4. Lectura y aprobación del acta núm. 008/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes 11 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, se circuló a la referida acta, la cual fue firmada por todos los integrantes del Consejo Directivo.

En ese sentido, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Aprobar como en efecto aprueba, el acta núm. 008/2019, y, en consecuencia, procede con su firma de manera inmediata.*

5. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura

El Dr. Dariel Suárez, director de la ENJ y secretario de este Consejo, expuso todo lo concerniente a las pasadas elecciones del Consejo Directivo de la ENJ en las cuales la magistrada Keila Elizabeth González Belén, jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís, resultó electa como representante de los jueces de Primera Instancia y equivalentes ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ).

La Asamblea Electoral se llevó a cabo por la vía virtual, el viernes 13 de diciembre del año 2019, en donde el Comité Central Electoral se reunió en la sede de la Escuela Nacional de la Judicatura y estuvo integrado por la magistrada Yadira de Moya Kunhardt, presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo, actuando como presidenta del Comité Central Electoral y el Dr. Dariel Suárez Adames, director de la ENJ, actuando como secretario de este.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las referidas elecciones realizadas y darle la bienvenida al Consejo Directivo a la Mag. Keila González Belén.*

En ese mismo orden el director de la ENJ presentó a los integrantes del Consejo la actividad de integración realizada con todos los empleados de la ENJ, la cual consistió en un taller llamado "Workshop Estrategia 2020". Esta actividad se realiza cada año y este en particular tuvo como objetivo, motivar a los empleados a ser impulsores del cambio para contribuir con la Visión Justicia 20/24 del Poder Judicial como inicio de los trabajos y motivación a todo el personal.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la referida actividad realizada, la cual forma parte del mantenimiento del clima organizacional de la ENJ.*

5. 2. Actividades de Formación y Capacitación

El secretario del Consejo Directivo de la ENJ, presentó su informe verbal de las actividades de formación y capacitación realizadas durante el mes de enero del presente año, destacando la entrada de 40 nuevos aspirantes a defensores públicos, quienes inician un programa de formación de 9 meses de duración con el propósito de ser capacitados para cumplir el rol de asistir y defender los derechos de las personas que están en conflicto con la ley penal.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las actividades presentadas por el director de la Escuela Nacional de la Judicatura.*

5. 3. Actividades de intercambio con la comunidad jurídica nacional e internacional.

El director de la Escuela Nacional de la Judicatura continuó con la rendición de cuentas informando a este Consejo que fue designado por el Consejo del Poder Judicial mediante sesión ordinaria núm. 001-2020 celebrada el martes 14 de enero del año 2020, para junto a la consejera Nancy Salcedo, sean puntos focales para las gestiones con la UNODC, a fin de llevar a cabo la formación sobre ética judicial en el país.

En ese sentido, se presenta la invitación a la Reunión de Alto Nivel de la Red Global de Integridad Judicial que tendrá lugar en Doha, Estado de Qatar del 24 al 27 de febrero del presente año. El Estado de Qatar cubrirá los gastos de visas, boletos en clase económica y alojamiento, así como el transporte hacia/desde el aeropuerto de Doha, por lo cual la institución participante deberá cubrir los gastos de alimentación y viáticos correspondientes.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Red Global de Integridad Judicial que tendrá lugar en Doha los días del 24 al 27 de febrero del año 2020, aprobar como en efecto de aprueba la asistencia del Dr. Dariel Suárez, director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto se aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura, cubra los gastos correspondientes a los viáticos del Dr. Dariel Suárez, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de la Reunión de Alto Nivel de la Red Global de Integridad Judicial, de acuerdo con lo establecido en la Política de Viáticos para Viajes Internacionales del Consejo del Poder Judicial.

Como es costumbre, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en los siguientes enlaces:

<https://sites.google.com/a/enj.org/informe-consejo-directivo-2020/home/enero-2020/direccion>

<https://sites.google.com/a/enj.org/informe-consejo-directivo-2020/home/enero-2020/gestion-de-asuntos-de-estrategia/capital-humano>

<https://sites.google.com/a/enj.org/informe-consejo-directivo-2020/home/enero-2020/formacion-y-capacitacion-resumen-ejecutivo-1>

<https://sites.google.com/a/enj.org/informe-consejo-directivo-2020/home/enero-2020/gestion-de-asuntos-de-estrategia/internacional>

6. Gestión de Administración y Finanzas (GAF)

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó los informes financieros al 31 diciembre del año 2019. De la misma manera presentó la solicitud de cancelación de dos certificados financieros, el primero núm. 999186, por un valor de cuatrocientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$460,000.00) y el segundo núm. 999351, por un valor de novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$900,000.00).

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la presentación realizada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de los informes financieros acumulativos al día 31 de diciembre del año 2019.

NOVENA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto aprueba, la cancelación de los certificados financieros el primero núm. 999186, por un valor de cuatrocientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$460,000.00) y el segundo núm. 999351, por un valor de novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$900,000.00), aperturado en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con la finalidad de cubrir gastos del personal fijo de la institución. los montos de los certificados, como los intereses generados, serán depositados en la cuenta corriente de nómina número 100-01-10249418-5 a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura. Actualmente, los firmantes de la cuenta son:

- Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la ENJ
- Etanislao Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial.
- Dariel A. Suárez Adames, director de la ENJ
- Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ
- María Amalia Bobadilla Santana, gestora de Asuntos de Estrategia de la ENJ

7. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo

7. 1. Transferencia de fondos de la cuenta de operaciones a la cuenta de nómina para cubrir gastos de personal fijo año 2020

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó la solicitud de transferencia de la cuenta corriente de operaciones número 010-241882-9 a la cuenta corriente de nómina número 010-249418-5, a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura, con la finalidad de cubrir los gastos de nómina fija y contratistas, las provisiones de regalía pascual, bono vacacional y otros gastos del personal fijo de

OCTAVA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la presentación realizada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de los informes financieros acumulativos al día 31 de diciembre del año 2019.

NOVENA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto aprueba, la cancelación de los certificados financieros el primero núm. 999186, por un valor de cuatrocientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$460,000.00) y el segundo núm. 999351, por un valor de novecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$900,000.00), aperturado en el Banco de Reservas de la República Dominicana, con la finalidad de cubrir gastos del personal fijo de la institución. los montos de los certificados, como los intereses generados, serán depositados en la cuenta corriente de nómina número 100-01-10249418-5 a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura. Actualmente, los firmantes de la cuenta son:

- Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, presidente del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la ENJ
- Etanislao Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial.
- Dariel A. Suárez Adames, director de la ENJ
- Johanny E. Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ
- María Amalia Bobadilla Santana, gestora de Asuntos de Estrategia de la ENJ

7. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo

7. 1. Transferencia de fondos de la cuenta de operaciones a la cuenta de nómina para cubrir gastos de personal fijo año 2020

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó la solicitud de transferencia de la cuenta corriente de operaciones número 010-241882-9 a la cuenta corriente de nómina número 010-249418-5, a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura, con la finalidad de cubrir los gastos de nómina fija y contratistas, las provisiones de regalía pascual, bono vacacional y otros gastos del personal fijo de

la ENJ para el año 2020. La provisión mensual proyectada es por valor de cinco millones ciento quince mil pesos dominicanos con 00/100 ctvs. (RD\$5,115,000.00).

PROYECCIÓN PROVISIÓN MENSUAL CUENTA DE NÓMINA

TRANSFERENCIA PARA CUBRIR NÓMINAS FIJAS Y CONTRATISTAS ENERO - DICIEMBRE 2020

(VALORES EN RD\$)

PRESUPUESTO CAPITAL HUMANO (PERSONAL FIJO Y CONTRATADO)	CENTRO DE COSTO	MONTO ANUAL	MONTO MENSUAL
Personal Fijo		60,664,612.41	5,055,384.37
GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL PAÍS	G-50-201	2,028,657.72	169,054.81
PENSIONES	G-50-201	3,478,419.48	289,868.29
SUELDOS FIJOS	G-50-201	43,562,033.52	3,630,169.46
COMPENSACIÓN POR COMBUSTIBLE O TRANSPORTE	G-50-201	3,580,794.36	298,399.53
BONO ESCOLAR	G-50-204	210,000.00	17,500.00
BONO NAVIDEÑO Y OTROS BONOS	G-50-204	558,000.00	46,500.00
BONO VACACIONAL	G-50-205	3,623,353.68	301,946.14
REGALÍA PASCUAL	G-50-206	3,623,353.65	301,946.14
Personal Contratista		1,570,833.33	130,902.78
Pasantes	G-50-302	1,245,833.33	103,819.44
Contratista	G-50-301	325,000.00	27,083.33
TOTAL EFECTIVO REQUERIDO CTA. NÓMINA AL 31-12-2020		62,235,445.74	5,186,287.15

CÁLCULO TRANSFERENCIA MENSUAL DE LA CUENTA DE OPERACIONES A NÓMINA	
Menos balance en banco	
Efectivo disponible cuenta de nómina al 31/12/2019	1,372,830.16
Menos cuenta por pagar al 01-01-2020	(905,774.71)
Transferencia enero 2020	4,150,000.00

Cancelación de certificados financieros	1,360,000.00
Total en banco al mes de enero 2020	5,977,055.45
Efectivo pendiente de transferir de operaciones a nóminas de febrero a diciembre 2020	56,258,390.29
Cuota mensual a transferir RD\$56,258,390.29 / 11 meses (febrero a diciembre 2020)	5,114,399.12
CUOTA FINAL A TRANSFERIR DE OPERACIONES A NÓMINAS DE FEBRERO A DICIEMBRE 2020	5,115,000.00

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto aprueba, la solicitud de transferencia de la cuenta corriente de operaciones número 010-241882-9 a la cuenta corriente de nómina número 010-249418-5, a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura, con la finalidad de cubrir los gastos de nómina fija y contratistas, las provisiones de regalía pascual, bono vacacional y otros gastos del personal fijo de la ENJ para el año 2020, por valor de cinco millones ciento quince mil pesos dominicanos con 00/100 ctvs. (RD\$5,115,000.00).

7. 2. Inyección de fondos no desembolsados en el año 2019

El Dr. Dariel Suárez, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en compañía de la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la ENJ, presentaron ante este Consejo la solicitud de inyección de fondos al presupuesto del año 2020 del balance en cuentas corrientes de nómina y operaciones al 31 de diciembre del año 2019, por valor de dieciocho millones doscientos cuarenta y dos mil treinta y siete con 07/100 ctvs. (RD\$18,242,037.07), correspondiente a cuentas por pagar y compromisos contraídos no desembolsados en el año 2019.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto aprueba, la inyección de fondos al presupuesto del año 2020 del balance en cuentas corrientes de nómina y operaciones al 31 de diciembre del año 2019, por un valor de dieciocho millones doscientos cuarenta y dos mil treinta y siete pesos dominicanos con 07/100 ctvs. (RD\$18,242,037.07), correspondiente a cuentas por pagar y compromisos contraídos no desembolsados en el año 2019.

8. Propuesta de agenda para la próxima reunión del consejo directivo de la ENJ

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de esta; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 11:30 a. m., quedando pautada la próxima sesión para el lunes 17 de febrero del año 2020, a las 8:00 a. m., cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de las actas números. 009/2019 y 001/2020, de las sesiones ordinarias celebradas en fechas 9 de diciembre de 2019 y 27 de enero del año 2020.
2. Rendición de cuentas por parte del director de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día;
5. Convenio de colaboración ENJ-República Digital.

Esta acta recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando presentes los miembros del Consejo Directivo arriba indicados, de acuerdo con su contenido y quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.

Mag. Luis Henry Molina Peña

Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
Presidente Consejo Directivo ENJ

Mag. Leonardo Recio Tineo

Consejero Poder Judicial

Mag. Keila González Belén

Jueza del Tribunal de Herras de la Jurisdicción
Original de San Pedro de Macorís

Mag. Bernabel Moricete Fabián

Juez presidente de la Corte de NNA
de La Vega

Mag. Yumiris Tuitt Santana

Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y
Comercial del Juzgado de Primera Instancia del
Distrito Judicial de San Pedro de Macorís
(Saliente)

Dr. Daríel A. Suárez Adames

Director ENJ
Secretario

-Fin del documento-